

Guía docente de la asignatura

Fecha de aprobación por la Comisión  
Académica: 04/07/2022**Modernización, Participación y  
Cooperación en las  
Administraciones Públicas  
(M87/56/1/3)****Máster**

Máster Universitario en Dirección y Gestión Pública

**MÓDULO**

Módulo de Docencia

**RAMA**

Ciencias Sociales y Jurídicas

**CENTRO RESPONSABLE  
DEL TÍTULO**

Escuela Internacional de Posgrado

**Semestre**

Primero

**Créditos**

3

**Tipo**

Obligatorio

**Tipo de  
enseñanza**

Presencial

**PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES**

No se contemplan.

**BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (Según memoria de verificación del Máster)**

- Modelo de Relaciones Intergubernamentales español. Principales características, etapas e instrumentos.
- Igualdad en el acceso a los servicios públicos.
- El papel del ciudadano en las Administraciones Públicas.
- Participación ciudadana en las Administraciones Públicas.
- Cultura política y percepción de las Administraciones Públicas.

**COMPETENCIAS****COMPETENCIAS BÁSICAS**

- CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.
- CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
- CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
- CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
- CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

### COMPETENCIAS GENERALES

- CG02 - Comprender y conocer la normativa, la estructura, la organización, los procesos, el funcionamiento y el control, en y de las administraciones públicas
- CG05 - Identificar y valorar las aportaciones que los ciudadanos pueden ofrecer a las administraciones públicas con su participación y corresponsabilidad
- CG07 - Entender los mecanismos de colaboración y proponer medidas de cooperación entre los diferentes ámbitos y niveles en las administraciones públicas para resolver conflictos, rentabilizar las inversiones y favorecer la gobernanza
- CG18 - Conocer la percepción que los ciudadanos tienen sobre las administraciones públicas y como esto repercute en la cultura política
- CG19 - Describir los procesos que fortalecen la igualdad en el acceso a las prestaciones y servicios públicos

### COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE03 - Identificar los cambios en la estructura de los distintos niveles de Gobierno y Administración y valorar las medidas desarrolladas para la modernización, participación y cooperación en las Administraciones Públicas

### COMPETENCIAS TRANSVERSALES

- CT01 - Reconstruir el valor de lo público para fortalecer la identidad de las administraciones públicas
- CT02 - Desarrollar la autonomía en el aprendizaje, en el análisis de los problemas, en la toma de decisión para la dirección, supervisión, gestión y dinamización de las administraciones públicas
- CT03 - Trabajar en equipo fomentado el intercambio de ideas, compartiendo el conocimiento y generando nuevas metas y modelos de trabajo colaborativo que capaciten a la propia institución para dirigir los cambios que exige la sociedad del siglo XXI
- CT04 - Incentivar en el empleado público el valor de la ética, la profesionalidad, la cultura de la transparencia y la innovación en todos los ámbitos del sector público para saber adaptarse a las nuevas exigencias y retos
- CT05 - Incrementar la habilidad de comprensión cognitiva y comunicativa para el desempeño del empleo público



- CT06 - Incentivar la puesta en valor de la calidad y la sostenibilidad
- CT07 - Capacitar para la búsqueda de información, el uso de las nuevas tecnologías y el manejo de programas informáticos de gestión
- CT08 - Capacitar para la elaboración de informes, proyectos y evaluaciones
- CT09 - Inculcar el valor de la participación ciudadana como instrumento para la mejora de la eficacia y eficiencia en la Gestión Pública

## RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)

### MODERNIZACIÓN Y PERCEPCIÓN PÚBLICA DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS:

- Conocer la percepción que los ciudadanos españoles tienen sobre el funcionamiento de las Administraciones Públicas, especialmente la satisfacción con la puesta en marcha de las diferentes políticas públicas.
- Identificar los métodos de evaluación de las actuaciones de las Administraciones Públicas.
- Conocer una visión histórica y evolutiva de los procesos de modernización de las Administraciones Públicas en España desde una perspectiva comparada.
- Conocer las posibilidades de mejora y los retos en el funcionamiento de las Administraciones Públicas.
- Reconocer y distinguir la evolución de los instrumentos de innovación organizativa que se han puesto en marcha durante las últimas décadas.
- Conocer la progresiva implantación de la administración electrónica, así como identificar los problemas para mejorar su eficacia.

### LA PARTICIPACIÓN EN LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS:

- Distinguir entre los conceptos de elección, participación y representación.
- Conocer el concepto de participación política y diferenciar las formas de participación.
- Identificar las diferentes teorías explicativas de la participación electoral.
- Analizar los estilos de prácticas participativas en la política y en la cultura de los españoles.

### COOPERACIÓN EN LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS:

- Conocer el concepto y los modelos de Relaciones Intergubernamentales.
- Distinguir los diferentes instrumentos y estructuras de carácter intergubernamental.
- Identificar los factores que dan lugar a distintos modelos de Relaciones Intergubernamentales.
- Analizar el concepto de Gobernanza y su implicación en los modelos intergubernamentales.
- Conocer las principales características y etapas del modelo de Relaciones Intergubernamentales.



- Conocer los instrumentos y mecanismos de interacción entre los distintos niveles de gobierno en España e identificar sus déficits y las alternativas para mejorar su eficacia.

## PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

### TEÓRICO

#### MODERNIZACIÓN Y PERCEPCIÓN PÚBLICA DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

##### 1. Percepción de los ciudadanos sobre las Administraciones Públicas:

- Confianza institucional en la labor de las Administraciones Públicas
- Evaluación del papel de cada una de las Administraciones Públicas a nivel territorial y en función de las políticas públicas.

##### 2. Procesos de modernización:

- La evolución histórica de los procesos de innovación administrativa: prácticas organizativas y de gestión de la información.
- La Administración Electrónica: evolución y usos a nivel comparado.

#### LA PARTICIPACIÓN EN LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

- El soporte trinitario de las democracias: elección, participación y representación.
- El concepto y las formas de participación política.
- La participación electoral: principales teorías explicativas.
- Participación política y Teoría de la Democracia.
- Previsiones constitucionales sobre la participación.
- Los estilos de las prácticas participativas en la política y en la cultura de los españoles.

#### COOPERACIÓN EN LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

##### 1. Modelos de estructuras e instrumentos organizativos para la Gobernanza:

- Los antecedentes: el concepto de Relaciones Intergubernamentales.
- Modelos, estructuras y principales instrumentos de las Relaciones Intergubernamentales.
- Nuevas tendencias: Gobierno Multinivel y Gobernanza.

##### 2. El modelo de Relaciones Intergubernamentales en España:

- Características principales.



- Etapas.
- Instrumentos y mecanismos de cooperación a nivel vertical y horizontal.

## PRÁCTICO

## BIBLIOGRAFÍA

### BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL

#### MODERNIZACIÓN Y PERCEPCIÓN PÚBLICA DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS:

- CENTRO DE INVESTIGACIONES SOCIOLOGICAS (2010), Estudio 2840: Calidad de los Servicios Públicos. Madrid.
- MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (2000), Libro Blanco para la mejora de los servicios públicos: Una nueva administración al servicio de los ciudadanos. Madrid, Editorial MAP.
- MORELL OCAÑA, L. (1999), "La organización y las formas de gestión de los servicios públicos en los últimos 50 años", en Revista de Administración Pública, núm. 150, pp. 379-411.
- TRICAS LAMANA, F. (2002), "E-servicios, un reto para las Administraciones Públicas, la transformación en procesos", VII Congreso Internacional del CLAD sobre la Reforma del Estado y de las Administraciones Públicas. Lisboa.

#### LA PARTICIPACIÓN EN LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS:

- AGUILAR, R. de (1996), "La participación política como generadora de educación cívica y gobernabilidad", en Revista Iberoamericana de Educación, núm. 12.
- DALTON. R. (2002), Citizen Politics. Nueva York, Chatham House.
- LIJPHART, A. (1997), "Unequal Participation: Democracy's Unresolved Dilemma", en American Political Science Review, núm. 91, pp. 1-14.
- MONTABES, J. y MARTÍNEZ, A. (2019), Gobierno y política en España. Valencia, Tirant lo Blanch.
- MONTABES, J. (2017), "Las modalidades de participación previstas y ejercidas en el sistema político español", en ROMERO ALTAMIRANO, G. y MORALES MARTÍNEZ, G. Mecanismos de participación ciudadana: una experiencia global. México, Tirant lo Blanch, pp. 109-142.

#### COOPERACIÓN EN LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS:

- AGRANOFF, R. y BAÑÓN, R. (1998), El Estado de las Autonomías. ¿Hacia un nuevo federalismo? Vitoria-Gasteiz, Instituto Vasco de Administración Pública.
- ALDA FERNÁNDEZ, M. y RAMOS GALLARÍN, J.A. (2010), "Cambio político y evolución de las



Relaciones Intergubernamentales en el Estado Central y las Comunidades Autónomas", en ARENILLA SÁEZ, M. (coord.) La Administración Pública entre dos siglos. Homenaje a Mariano Baena del Alcázar. Madrid, INAP.

- ARBOS MARÍN, X. (coord.) (2009), Las Relaciones Intergubernamentales en el Estado Autonómico. La posición de los actores. Barcelona, Institut d' Estudis Autonomics.

- COLINO, C. (2012), "Las Relaciones Intergubernamentales", en OLMEDA, J.A., PARRADO, S. y COLINO, C. (coords.) Las Administraciones Públicas en España. Valencia, Tirant lo Blanc.

- CICUÉNDEZ SANTAMARÍA, R. y RAMOS GALLARÍN, J.A. (2010), "Gobernar la diversidad territorial en el Estado Autonómico: mecanismos institucionalizados entre CC.AA. y Gobiernos Locales", en ARENILLA SÁEZ, M. (coord.) La Administración Pública entre dos siglos. Homenaje a Mariano Baena del Alcázar. Madrid, INAP.

- LÓPEZ NIETO, L. (coord.) (2006), Las Relaciones Intergubernamentales en la España Democrática: Interdependencia, autonomía y conflicto. Madrid, Dykinson.

- SANIGER MARTÍNEZ, N. (2005), "Las deficiencias del sistema de Relaciones Intergubernamentales en el Estado de las Autonomías", en Libro Homenaje a José Cazorla. Madrid, CIS, pp. 427-455.

- SANIGER MARTÍNEZ, N. y ESCRIBANO ZAFRA, J.M. (2010), "La necesaria reforma de los mecanismos de cooperación en el sistema de Relaciones Intergubernamentales del Estado de las Autonomías y el nuevo papel del Gobierno Local", en ARENILLA SÁEZ, M. (coord.) La Administración Pública entre dos siglos. Homenaje a Mariano Baena del Alcázar. Madrid, INAP.

- WRIGHT, D. (1997), Para entender las Relaciones Intergubernamentales. México. Fondo de Cultura Económica.

## BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

## ENLACES RECOMENDADOS

- Anuario del Gobierno Local: <http://www.idluam.org>

- Centro de Estudios Municipales y de Cooperación Intermunicipal (CEMCI): <http://www.cemci.org/web>

- Federación Española de Municipios y Provincias: <http://www.femp.es/>

- Fundación Democracia y Gobierno Local: <http://www.gobiernolocal.org/>

- Instituto de Estudios Autonómicos: <http://www.10.gencat.cat/>

- Instituto Nacional de Administración Pública: <http://www.inap.map.es/>

- La Moncloa. Consejo de Ministros:  
<http://www.la-moncloa.es/ConsejodeMinistros/Referencias>



- Ministerio de Hacienda: <http://www.hacienda.gob.es/>
- Ministerio de la Presidencia: <http://www.mpr.gob.es/>
- Ministerio de Política Territorial y Función Pública: <http://www.mptfp.gob.es/>
- Fundación de Estudios para la Administración Pública: <http://www.fundestap.org/fundestap/>

Otros: [http://www.eapc.es/publicacions/innovacion/01/escenarios\\_gestion\\_publica.pdf](http://www.eapc.es/publicacions/innovacion/01/escenarios_gestion_publica.pdf)  
<http://www.cepc.es/>

<http://www.clad.org/>

<http://www.administracion.es/>

## METODOLOGÍA DOCENTE

- MD01 Clases magistrales
- MD02 Planteamiento y resolución de ejercicios o supuestos prácticos
- MD03 Tutorización y evaluación/autoevaluación (seguimiento conjunto profesor-alumno tanto individual como o en pequeños grupos)
- MD04 Debate en grupo
- MD05 Exposición y discusión oral en clase

## EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final)

### EVALUACIÓN ORDINARIA

El artículo 17 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que la convocatoria ordinaria estará basada preferentemente en la evaluación continua del estudiante, excepto para quienes se les haya reconocido el derecho a la Evaluación Única Final.

La evaluación tendrá en cuenta la participación argumentada en clase y la elaboración de ensayos, ejercicios y/o prácticas.

El reparto proporcional de cada una será el siguiente:

- 15% participación en clase
- 85% ejercicio de evaluación

### EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

El artículo 19 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que los estudiantes que no hayan superado la asignatura en la convocatoria ordinaria dispondrán de una convocatoria extraordinaria. A ella podrán concurrir todos los estudiantes, con independencia de haber seguido o no un proceso de evaluación continua. De esta



forma, el estudiante que no haya realizado la evaluación continua tendrá la posibilidad de obtener el 100% de la calificación mediante la realización de una prueba y/o trabajo.

En este caso, el modulo será evaluado sólo con la realización de un ensayo, que supondrá el 100% de la calificación.

### EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

El artículo 8 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que podrán acogerse a la Evaluación Única Final, el estudiante que no pueda cumplir con el método de evaluación continua por causas justificadas.

Para acogerse, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura o en las dos semanas siguientes a su matriculación si ésta se ha producido con posterioridad al inicio de las clases o por causa sobrevenidas. Lo solicitará, a través del procedimiento electrónico, a la Coordinación del Máster, quien dará traslado al profesorado correspondiente, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua.

La evaluación en tal caso consistirá en una prueba objetiva de conocimientos de las tres materias de la asignatura.

### INFORMACIÓN ADICIONAL

**Diseño para todos: Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE):** Siguiendo las recomendaciones de la CRUE y del Secretariado de Inclusión y Diversidad de la UGR, los sistemas de adquisición y de evaluación de competencias recogidos en esta Guía Docente se aplicarán conforme al principio de diseño para todas las personas, facilitando el aprendizaje y la demostración de conocimientos de acuerdo a las necesidades y la diversidad funcional del alumnado.

**Advertencia contra el plagio y copia:** El plagio, entendido como la presentación de un trabajo u obra hecho por otra persona como propio o la copia de textos sin citar su procedencia y dándolos como de elaboración propia, conllevará automáticamente la calificación numérica de cero en la asignatura, independientemente del resto de las calificaciones que el estudiante hubiera obtenido (Art.14.2 de la Normativa de Evaluación y de Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada, aprobada por Consejo de Gobierno en sesión de 20 de mayo de 2013).

